

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Pilar Curras Alfonsín, contra la empresa “Adagón Soluciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre despido, se ha dictado orden de ejecución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Despachar orden general de ejecución del auto de extinción laboral de fecha 26 de julio de 2010 a favor de la ejecutante doña María Pilar Curras Alfonsín, frente a “Adagón Soluciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, parte ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Adagón Soluciones, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.918/10)